

Octavo. Que se ha sometido el expediente instruido a Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vista la Constitución Española, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los Hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

Primera. Que la Constitución Española recoge, en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. Que el art. 1 de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus Fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Que se han cumplido los requisitos formales exigidos en el art. 7 de la citada Ley 30/94 para la constitución de la Fundación por persona legitimada para ello.

Cuarta. Que la Fundación persigue fines de interés general de asistencia social, conforme al art. 2 de la Ley 30/94.

Quinta. Que la dotación de la Fundación se estima adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, de conformidad con lo exigido en el art. 10.1 de la repetida Ley.

Sexta. Que la documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los arts. 8, 9 y 10 de la Ley.

Séptima. Que se han cumplido todos los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de clasificación, llevándose a cabo el trámite de información pública de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sin presentación de alegación alguna, informándose el expediente por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. Que en análoga interpretación de lo establecido en la D.T. 4.ª de la Ley 30/94, procede mantener el sistema vigente hasta la fecha sobre declaración del carácter benéfico-particular de la Fundación a través de

la correspondiente clasificación administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Unica de la Ley 30/94, sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final 1.ª

Esta Dirección-Gerencia, de acuerdo con todo lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/94, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de organización del IASS,

RESUELVE

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la Fundación para la Vivienda Municipal en Andalucía, de Sevilla.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el día 5.2.96 ante el Notario don Francisco Cuenca Anaya, bajo el núm. 181 de su protocolo, modificados por Escrituras de fechas 21.5.96 y 10.9.96, otorgadas ante el mismo Notario y bajo los números 922 y 1.619 de su protocolo, respectivamente.

Tercero. Confirmar a las personas relacionadas en el Hecho Quinto de esta Resolución como miembros del Patronato de la Fundación.

Cuarto. Que la presente clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Quinto. Que de la presente Resolución se den los traslados reglamentarios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de abril de 1997.- La Directora-Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1136/97).

La Sra. doña Adela Frías Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuatro de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 01083/1996 se tramitan autos sobre Quiebra voluntaria seguidos a instancia de Granadina de Distribución, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don José Gabriel García Lirola, y por Providencia de esta fecha se

ha acordado hacer público que en Junta General para nombramiento de Síndicos, celebrada el día veintiséis de febrero de 1997, en segunda convocatoria fue nombrado Síndico por unanimidad de los presentes a la misma don Francisco Ramos Palma, mayor de edad, casado, con DNI 23.761.015 con domicilio en Motril, C/ Notaria Gómez Acebo, núm. 1, 1.º C, el cual ha tomado posesión de su cargo con fecha cinco de marzo del presente año. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Granada, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario, conforme el Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (Expte. 2010/97). (PD. 1260/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2010/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento y puesta a punto de los elevadores del Edificio Torretriana, sito en Isla de la Cartuja en Sevilla.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 34.000.000 pesetas. IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: No hay.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21B-1.º
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 455 55 00.
 - e) Telefax: 455 58 40.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de mayo de 1997.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupos 5 y 7, Categoría A.
 - b) Otros requisitos: No hay.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 h del día 2 de junio de 1997.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41011.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21B-1.º
 - c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 6 de junio de 1997.

e) Hora: 13,00 h.

10. Otras informaciones.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 3 de junio de 1997, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 8.4.1997.

Sevilla, 8 de abril de 1997.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 12 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 1261/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
 - c) Número de expediente: H-SG-3/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad de la Caja de la Delegación Provincial.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: C/ Cardenal Cisneros, núm. 3, de Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: Un año, desde el 1.7.97 al 30.6.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Dos millones seiscientos sesenta y una mil ciento treinta y cinco (2.661.135) pesetas, (IVA incluido).
5. Garantías.

Provisional: Dispensada su prestación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
 - b) Domicilio: C/ Cardenal Cisneros, núm. 3, 1.º planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
 - d) Teléfono: 959/299400.
 - e) Telefax: 959/299401.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta dos días antes del final de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.